

## Hacia 1810

Hace más de 200 años, no había un país que se llamara Argentina, ni tampoco Uruguay, Bolivia o Paraguay. Lo que hoy es nuestro país formaba parte de una colonia española llamada "Virreinato del Río de la Plata". ¿Qué significaba ser una colonia española? Para comprenderlo, será necesario tener en cuenta lo que sucedió muchísimos años antes del Virreinato. En el 1500, los españoles llegaron a estas tierras de América y las habían conquistado. Por la fuerza dominaron a los indígenas que vivían aquí y dispusieron que estos territorios eran propiedad del reino de España y sus reyes. El rey era la máxima autoridad y nombraba virreyes que gobernaban en su nombre, aunque nunca hubiera conocido estas tierras y viviera muy lejos de ahí.

Pero sucedió algo en Europa que afectó a las colonias españolas en América. España y Francia estaban en guerra; las tropas francesas invadieron España y tomaron prisionero al rey. Cuando llegó la noticia al virreinato, el Cabildo de Buenos Aires decidió convocar a los vecinos para analizar lo que ocurría. Las posiciones estaban enfrentadas. Algunos consideraban que, al no haber rey, los virreyes carecían de autoridad.

Entonces, debían ser los pueblos quienes ejercieran el gobierno. Otros opinaban que debía seguir gobernando el virrey.

Hacia 1810, especialmente durante mayo, se vivieron días muy especiales. Después de acaloradas discusiones, el 25 de mayo un grupo de vecinos reunidos en el cabildo decidieron, con su voto, reemplazar al virrey por una Junta de Gobierno. Sin embargo, la colonia no llegó a su fin de un día para otro; ni siquiera significó que pudiera declararse la independencia. Fue el primer intento, un primer paso por independizarse de los reyes de España. Y se inició un largo tiempo de enfrentamientos entre los que estaban a favor y en contra de la decisión tomada. Porque, claro está, España no estaba dispuesta a permitirlo tan fácilmente. Al poco tiempo, se desató una guerra que terminó dando lugar al fin del dominio español en América.

(Adaptación de diversos textos de Diana González y Analía Segal)



## La sociedad en tiempos de la Revolución de Mayo

La sociedad colonial estaba marcada por un orden social jerárquico y estamental. ¿Qué significa esto? Que había una jerarquía social donde algunas personas gozaban de más derechos y posibilidades que otras, dependiendo el grupo al que pertenecían. En esa sociedad, la posición de las personas se establecía a través de su origen étnico, de su pertenencia familiar, de su condición de género, del trabajo que desarrollaba o del lugar de nacimiento. Estas condiciones dividían a los integrantes de la sociedad en tanto que, según su condición, podían acceder a ciertos derechos o se les imponían determinadas obligaciones. Las normas escritas y las prácticas sociales imponían por la fuerza estas diferencias, aunque también por consensos. A diferencia de lo que establece nuestra Constitución en la actualidad, hacia 1810 la misma ley establecía que no todos eran iguales.

El orden colonial organizaba a los grupos sociales en una suerte de pirámide jerárquica regida por el acceso a mayores o menores derechos. En la parte más alta, se encontraban los blancos. En un nivel más bajo, los indios, mestizos y mulatos. En la base de esa pirámide, se hallaban los esclavos, considerados una mercancía.

En la Revolución de Mayo (así como los sucesos anteriores y posteriores a ella) los estratos más bajos de la sociedad colonial cumplieron un rol muy importante.

(Adaptación de La sociedad en torno a 1810, de Irene Cosoy)

